

Quillota, 03 de Diciembre de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 11.890/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°2228/2019 de 25 de Noviembre de 2019 de la Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Diciembre de 2019, que sugiere adjudicar la Licitación Pública, del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD PARA HIJOS Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-41-L119, financiada por el Servicio de Bienestar, Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, al proveedor que se mencionará en la parte resolutive que este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°010/2019 de 28 de Octubre de 2019 emitido el Jefe Ejecutivo del Servicio de Bienestar, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$7.000.000.-;
4. Decreto Alcaldicio N°11.325 de 05 de Noviembre de 2019 que aprobó Expediente Técnico del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD PARA HIJOS Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública, del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD PARA HIJOS Y FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-41-L119, financiada por el Servicio de Bienestar, Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, a la Empresa identificada como:

NOMBRE:- IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA

RUT:- 77.889.950-7

DOMICILIO:- CLAUDIO GAY N° 2572, SANTIAGO CENTRO

FONO:- 22-4113428

REPRESENTANTE LEGAL:- PREM GORDHANDAS SADARANGANI
KUMAR SADARANGANI

CEDULAS DE IDENTIDAD:- [REDACTED]

DOMICILIO:- [REDACTED]

FONO:- [REDACTED]

MODALIDAD:- ORDEN DE COMPRA EMITIDA EN EL PORTAL

MONTO TOTAL ADJUDICADO:- \$6.999.499

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 010/2019:- \$ 7.000.000 IVA INCLUIDO

VIGENCIA PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:- 9 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGUNDO:

DESÍGNASE como Inspector Técnico a María José Vergara Reyes, Asistente Social, Presidente del Comité de Servicio de Bienestar o quien le subroge.

TERCERO:

ADOpte el Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud
2. Finanzas SALUD
3. Control Interno
4. Administración Municipal
5. Presidenta del Comité de Servicio de Bienestar
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/lcv.-